



## **RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN**

Por la presente se informa que advertido error tipográfico en el punto 1.1 del Anexo I del PCAP del presente expediente (2024/AR43U/00001207)

Donde dice:

Obligación de subrogación por norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general (artículo 130 LCSP):  
(SI) (NO) X

Debe decir:

Obligación de subrogación por norma legal, un convenio colectivo o un acuerdo de negociación colectiva de eficacia general (artículo 130 LCSP):  
(SI) X (NO)

La información sobre las condiciones de los contratos de los trabajadores a los que afecte la subrogación consta en el Anexo XVI del PCAP, conforme a lo establecido en su Cláusula 44.

EL CORONEL DE INTENDENCIA  
INTENDENTE DE SAN FERNANDO

- Melquiades Delgado Sánchez -